



**EXP-UNC:0012200/2019**

**VISTO:**

Que mediante las actuaciones la docente Andrea Bonvillani (Legajo 37209) solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesor Adjunto dedicación Simple que posee en la asignatura Psicología social y vida cotidiana en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, conforme a lo establecido en el Cap. II, Art. 49 inc. a) de la RHCS 1222/2014 - Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que las actuaciones cuentan con el informe de situación de revista del docente e informe favorable de la Comisión de Asuntos Académicos del HCD.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al/la docente Andrea Bonvillani (Legajo 37209), en su cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Simple (C.111) que posee en la asignatura Psicología social y vida cotidiana de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020 o antes si se reintegra a sus funciones, conforme a lo establecido en el Cap. II, Art. 49 inc. a) de la RHCS 1222/2014 - Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente.

**ARTÍCULO 2:** El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área de RRHH FCS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

ALEJANDRO EUGENIO VALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTER. JACINTA BURIJOVICH  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**221**

RESOLUCIÓN N°  
MFS